Firmado digitalmente por bop.dival.es
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia
Razón: Se certifica la precisión e integridad de este documento
Ubicación: C/Juan de Garay,23-46017 Valencia

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre aprobación definitiva del acuerdo de modificación de la ordenanzas, fiscal reguladora de la tasa por voz pública y reguladora de la concesión de la tarjeta ciudadana para 2021.

ANUNCIO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, en pleno del día 22 de octubre de 2020, se aprobó inicialmente la derogación de ordenanzas, fiscal reguladora de la tasa por voz pública y reguladora de la concesión de la tarjeta ciudadana de Canet d'en Berenguer para 2021, finalizado el período de exposición pública y no se han presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado. La derogación de las ordenanzas entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se derogan las siguientes ordenanzas:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por voz publica.

Número 16

Ordenanza reguladora de la concesion de la tarjeta ciudadana de Canet d'en Berenguer.

Número 49

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva de la creación, modificación y derogación de Ordenanzas recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Canet d'en Berenguer, a 16 de diciembre de 2020.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chorda.

2020/18302